



# Minuta sobre castigo a terapias de conversión es prioridad, asegura Olga Sánchez Cordero

ANDREA BECERRIL

En el Senado, Morena y sus aliados aceptarán los cambios que formularon los diputados a la minuta por la que se prohíbe y sanciona penalmente las llamadas terapias de conversión, con las que se pretende modificar la orientación sexual y la identidad de género de las personas, a fin de que esa reforma pase al Ejecutivo federal para su promulgación.

Las senadoras Olga Sánchez Cordero y Malú Micher, presidentas de las comisiones de Justicia y de Igualdad de Género, comentaron que es importante dar prioridad a esa minuta, que acaba con la discriminación y la violación de derechos humanos que han padecido por décadas los integrantes de la comunidad LGBT+, quienes han sido sometidos a “verdaderas torturas” para obligarlos a cambiar su orientación sexual.

“Como llegue la minuta la vamos a aprobar, para saldar esa deuda histórica con homosexuales, lesbianas, personas transgénero y travestis”, recalcó la senadora Sánchez Cordero.

Igualmente, la senadora Citlalli Hernández consideró prioridad aprobar esa minuta que castiga hasta con seis años de prisión a quien realice, promueva o financie las terapias de conversión, sanción que se duplica en el caso de que quien la realice mantenga una relación laboral, docente, domés-

tica, médica u otra que implique subordinación con la víctima.

La también secretaria general de Morena, resaltó que han transcurrido cinco años desde que presentó la iniciativa y es hora de que salga del Senado para que el presidente Andrés Manuel López Obrador la promulgue y sea realidad que nunca más se aplicarán esas “mal llamadas terapias de conversión que provocaron incluso suicidios entre adolescentes y jóvenes”.

Sobre la reacción virulenta del PAN en la Cámara de Diputados, cuyos legisladores no sólo votaron en bloque contra la iniciativa, sino que acusaron a los morenistas y aliados de atentar contra la familia, también los acusaron de “pervertidos”, Hernández comentó que “la derecha siempre ha votado así y es importante que la comunidad de la diversidad sexual lo tenga en cuenta”.

La senadora Sánchez Cordero resaltó que no importa qué adjetivos les pongan, pero estarán siempre en contra de la tortura y los tratos inhumanos y denigrantes contra cualquier ser humano.

Micher resaltó que seguramente en el Senado el PAN votará de nueva cuenta en contra de esa reforma que parte de la idea de que no es una enfermedad tener una orientación sexual distinta a la heterosexual, que se debe respetar la diversidad y los panistas deberían recordar que tienen militantes de esa comunidad.